

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

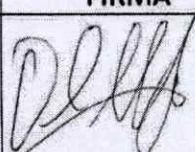

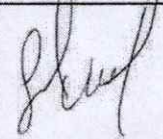
En San Bernardo 20 de Febrero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo Social y Cultural Unión Barcelona Semore, establecida con fecha 13 de Diciembre del año 2025, informa que con fecha 15 de Febrero del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 33

Presidente: VICTOR MALTHES FERNANDEZ
 Secretario: SEGUNDO JARAMILLO LOBOS
 Tesorero: FRANCO NUÑEZ NAJARRO
 Director Suplente: WIS SERRANO ESCOBAR
 Director Suplente: WIS CASTRO FANDEZ
 Director Suplente: VICTOR JIRAFA CASTRO

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	NICANOR VELASQUEZ ZAPATA		
2	JUAN GANA ARAUCANA		
3	OSVALDO BECERRA ALDENAN		


SECRETARIO MUNICIPAL